

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 47/1970

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **5 días del mes de marzo de mil novecientos setenta**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores EFRAÍN FRANCISCO RANEA, JULIO CÉSAR NIETO ROMERO Y RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, este último en su carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia del primero de lo nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por radiograma n° 151 "S" la señora Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de la Segunda Circunscripción Judicial solicita, a requerimiento de la Oficial 2° señora Otilia E. Crespo de Sarubbi, solicita prórroga la fecha de examen dispuesta por Acordada N° 22/70, quien se encontrará ausente de la localidad en uso de licencia por enfermedad de un miembro del grupo familiar.

II. Que en razón de lo expuesto, el Cuerpo considera procedente acceder a lo solicitado.
Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Facultar al Tribunal Examinador de la Segunda Circunscripción Judicial para que difiera el examen para el concurso interno dispuesto por Acordada N° 22/70, única y exclusivamente a la Oficial 2° señora Otilia E. Crespo de Sarubbi y fije fecha para la misma.

2º) Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.

Firmantes:

RANEA - Presidente STJ - NIETO ROMERO - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante.